

- 2.2.3. Sección de Pagos Invisibles Corrientes.
- 2.2.3.1. Negociado de Seguros y Reaseguros.
- 2.2.3.2. Negociado de Otros Pagos Invisibles Corrientes.
3. Subdirección General de Inversiones Exteriores.
- 3.1. Servicio de Inversiones Extranjeras.
- 3.1.1. Sección de Tramitación.
- 3.1.1.1. Negociado de Inversiones Mobiliarias.
- 3.1.1.2. Negociado de Inversiones en Inmuebles.
- 3.1.2. Sección de Desinversiones y Autorizaciones Varias.
- 3.1.2.1. Negociado de Desinversiones y Dividendos.
- 3.1.2.2. Negociado de Autorizaciones Varias.

- 3.2. Servicio de Inversiones Españolas en el Exterior.
- 3.2.1. Sección de Inversiones en Europa Occidental y Estados Unidos.
- 3.2.1.1. Negociado de Europa Occidental.
- 3.2.1.2. Negociado de Estados Unidos.
- 3.2.2. Sección de Inversiones en otros países.
- 3.2.2.1. Negociado de Iberoamérica.
- 3.2.2.2. Negociado de otros Países.
- 3.3. Servicio de Análisis de Resultados.
- 3.3.1. Sección de Estadísticas y Análisis de Resultados.
- 3.3.1.1. Negociado de Estadística.
- 3.3.1.2. Negociado de Análisis de Resultados.

Madrid 26 de octubre de 1973.

COTORRUELO SENDAGORTA

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de octubre de 1973 por la que se dispone el cese del Capitán de Artillería (E. A.) don José Andújar Robles, como Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Capitán de Artillería (E. A.) don José Andújar Robles cese, por necesidades del servicio, en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, pasando a disposición del Ministerio del Ejército para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia, por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses a don Ambrosio Viñuales Laborda.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria primera número 1 del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año,

Esta Dirección General en uso de las facultades que le están conferidas acuerda declarar jubilado en el Cuerpo Nacional de Médicos forenses con efectos del día 28 de los corrientes, con los derechos económicos que le correspondan a don Ambrosio Viñuales Laborda, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Sebastián y que ejercitando el derecho de opción previsto en la disposición transitoria citada ha solicitado la jubilación por setenta años de edad, con incremento en la pensión de jubilación que pueda corresponderle del trienio que hubiera podido completar hasta cumplir la edad de setenta y dos años, prevista para la

jubilación forzosa en la anterior reglamentación orgánica del Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al Médico Forense don Francisco Caballero Sánchez.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria primera número 1 del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año,

Esta Dirección General en uso de las facultades que le están conferidas acuerda declarar jubilado, con los derechos económicos que le correspondan y a partir del día 30 de los corrientes, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, don Francisco Caballero Sánchez, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de octubre de 1973 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado a don Julio Valdeón Baruaque, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 18 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exi-

gidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, a don Julio Valdeón Baroque (A01EC 1.282), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de Sevilla, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 6 de octubre de 1973 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Derecho» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca a don Fernando Adolfo Melón Infante.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 12 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), por la que se convocó concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Derecho» vacante en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca y, teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Derecho» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca a don Fernando Adolfo Melón Infante, procedente de la de igual clase de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 9 de octubre de 1973 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Geografía e Historia» de Escuelas Normales del Magisterio en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Granada a don Manuel Vallecillo Avila.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de junio), por la que se convocó concurso de traslado para la provisión de vacantes de Catedráticos numerarios de Escuelas Normales del Magisterio, en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica y, teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Geografía e Historia» de Escuelas Normales de Magisterio, en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Granada 2.ª, a don Manuel Vallecillo Avila, procedente de la de igual clase de Jaén.

El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere en el plazo de treinta días a contar de la notificación del nombramiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 9 de octubre de 1973 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Hacienda y Contabilidad Pública» de la Escuela de Comercio (hoy Escuela Universitaria de Estudios Empresariales) de Málaga a don Miguel Sánchez-Apellaniz Valderrama, y se declaran desiertas las cátedras de las Escuelas de Almería, Bilbao, Jerez de la Frontera, Sabadell, Salamanca, Santander y Zaragoza.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero de 1959 y Decreto de 18 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 3 de febrero y 30 de julio respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio) de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Edu-

cación y, teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Hacienda y Contabilidad Públicas» de la Escuela de Comercio (hoy Escuela Universitaria de Estudios Empresariales), de Málaga, a don Miguel Sánchez-Apellaniz Valderrama, procedente de la situación de excedencia, quien deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere en el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento.

Segundo.—Declarar desiertas las cátedras de dicha asignatura de las Escuelas de Almería, Bilbao, Jerez de la Frontera, Sabadell, Salamanca, Santander y Zaragoza, que no han sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 9 de octubre de 1973 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don José Antonio Aláez Zazurca, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Hmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don José Antonio Aláez Zazurca, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC462; teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo VIII, «Teoría del Buque», que obtuvo en virtud de oposición el día dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, efectuado el día cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos, a favor de don José Antonio Aláez Zazurca. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acepta la renuncia presentada por doña María Mercedes Barquín Mazón, a la plaza de Profesora agregada de «Lengua y Literatura Españolas», del Instituto Nacional de Enseñanza Media barrio La Guía, mixto número 3 de Vigo, a la que fué destinada en virtud de concurso de traslado.

Vista la instancia suscrita por doña María Mercedes Barquín Mazón, Profesora agregada de «Lengua y Literatura Españolas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Nuestra Señora de Montescarlos» de Reinosa, en súplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la plaza de su disciplina en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio La Guía» mixto número 3 de Vigo, a la que fué destinada en virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), aprobado por Resolución de 18 de septiembre de 1973.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del número 7.º de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar nulo y sin efecto alguno el traslado de doña María Mercedes Barquín Mazón al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio La Guía» mixto número 3, de Vigo, que le fué torogado en el citado concurso de traslados por resultar concursante única, debiendo continuar adscrita a la plantilla del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Nuestra Señora de Montescarlos» de Reinosa, al que pertenece actualmente.

2.º Declarar desierta la plaza de «Lengua y Literatura Españolas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio La Guía» mixto número 3 de Vigo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.